



El ministro Marcel, la subsecretaría Berner y la directora de Dipres ayer en el Senado.

# Presupuesto: Marcel plantea ante senadores honrar acuerdo e ingresa casi 100 indicaciones para reponer fondos

■ El Ejecutivo repondrá los fondos rechazados en la Cámara al INDH y al programa Chile Crece Contigo. También suprimió glosas inadmisibles, como exigir test de drogas al Presidente, ministros y subsecretarios.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Pasadas las 16 horas de este lunes, la Sala del Senado comenzó la discusión del proyecto de ley de Presupuestos 2025 con un escenario muy complejo para el Ejecutivo.

¿La razón? El paso del texto por la Cámara de Diputados la semana pasada implicó que el erario llegó a la Cámara Alta con varios ajustes, por no llamarle derrotas. Por ejemplo, se rechazaron los recursos para todos los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP); se rechazaron los fondos para programas sociales emblemáticos, como "Chile Crece Contigo"; y se visaron glosas consideradas inadmisibles para el Ejecutivo, por ejemplo, una en la Presidencia de la República que establece la obligatoriedad

de que el Presidente, ministros y subsecretarios deban realizarse semestralmente un test de drogas y estupefacientes.

Con este saldo negativo a cuentas -que contrastó con acuerdos logrados en la Cámara Baja en temas fundamentales, como Salud-, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, entregó los lineamientos de lo que será su estrategia para destrabar el erario en el Senado, a medida que se acerca el plazo fatal para despacharlo a ley: el próximo viernes 29 de noviembre.

En su intervención, el secretario de Estado pidió a los legisladores honrar el acuerdo alcanzado en la comisión especial mixta de Presupuestos hace dos semanas, cuando se consensó un protocolo en materia macro que, entre lo principal,

consideró un recorte preventivo de gasto de US\$ 600 millones para el 2025, que llevará al gasto público a expandirse un 2% en lugar del 2,7% original.

"El acuerdo marco fue valorado en la Cámara (...). Siempre hemos tenido apoyo de este Senado para reforzar la institucionalidad de la ley de Presupuesto. Esta no es una ley miscelánea que trate todo lo que a uno se le puede ocurrir, no es para legislar en una infinidad de materias. Vamos a ser estrictos en nuestras indicaciones, pero veremos las alternativas que propongan los parlamentarios", dijo el secretario de Estado.

## Las enmiendas

En su ponencia, Marcel explicó que el Ejecutivo ingresó 50

**Se propuso reponer los recursos de los casi 50 SLEP rechazados en el trámite anterior, así como restablecer los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior y los gastos variables de la ANI; los de la Subsecretaría de la Niñez; las cuotas a pagar por suscripciones a organismos internacionales; los recursos para la DGAC; por citar algunos.**

indicaciones de las cerca de 600 presentadas en el Senado. De estas, 96 indicaciones para reponer ítems rechazados o rebajados en la discusión en el trámite anterior, además de 43 enmiendas que buscan reflejar compromisos acordados en la Corporación o en la comisión especial mixta, y 50 indicaciones para eliminar glosas o párrafos que son considerados inadmisibles por el Ejecutivo.

Por ejemplo, se propuso reponer los recursos de los casi 50 SLEP rechazados en el trámite anterior, así como restablecer los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior y los gastos variables de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI); el del programa de protección integral de la infancia Chile Crece Contigo y de la Subsecretaría de la Niñez; del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH); las cuotas a pagar por suscripciones a organismos internacionales en el Ministerio de Relaciones Exteriores; los recursos para horas extras y dotación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC); los fondos variables para el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA); y las platas para el Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda, por citar algunos.

También, el Ejecutivo ingresó indicación para eliminar la glosa relativa al test de drogas y estupefacientes en la Presidencia y también desestimar otra que establecía la prohibición de que se le exija a trabajadores de La Moneda realizar jornadas que pusieran en peligro su integridad física, en el marco de la controversia por la muerte de un gáster en Palacio tras una jornada laboral de más de 18 horas. También, ingresó una enmienda para eliminar una glosa que establecía que todo proceso de regularización extraordinaria de migrantes debía ser visada previamente por ambas cámaras del Congreso.

En la partida del Ministerio de Educación, el Ejecutivo propuso indicaciones para eliminar lo aprobado en la Cámara respecto a restringir el acceso a la gratuidad universitaria en el primer año de estudios para los estudiantes secundarios sancionados por la Ley de Aula Segura; y otra para suprimir la suspensión durante 2025 del funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar (SAE).

El Presupuesto iniciará su discusión en particular a partir de hoy y, en principio, hasta el jueves. Luego irá a un tercer trámite en la Cámara. En caso de discrepancias, estas se resolverán en comisión mixta.